

ASAMBLEA DE INVERSIONISTAS "AFIN FACTORING"

Acta No 3

9 de Diciembre de 2014

En Bogotá D.C., siendo las 5:30 p.m. del día 9 de diciembre de 2014, y en cumplimiento de la orden administrativa de la Superintendencia Financiera de Colombia radicada con el No 2014104362-002-000 del 18 de noviembre de 2014, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del punto 10.2 del reglamento de la cartera colectiva Afin Factoring, en virtud de la segunda convocatoria efectuada mediante aviso publicado en el diario La República, el día 5 de diciembre del 2014, se reunió la Asamblea de inversionistas de la Cartera Colectiva Afin Factoring, administrada por Afín S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa. Se precisó que la reunión se había citado por segunda vez en vista de que la reunión citada para el 3 de diciembre no había podido celebrarse por falta de quorum.

La reunión tuvo lugar en el Sonesta Hotel Bogotá ubicado en la carrera 15 A No 125-26

Se procedió a agotar el orden del día, el cual había sido previamente informado a los inversionistas en el aviso de citación a la reunión.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión.
4. Lectura de la convocatoria a la reunión.
5. Nombramiento de comisión para aprobar el Acta de la reunión.
6. Comunicación de la decisión de la Junta Directiva en relación con la causal de liquidación en que se encuentra la Cartera Colectiva Escalonada "Afin Factoring", como consecuencia de la reunión del día 10 de noviembre de 2014 de acuerdo con lo previsto en el Numeral 3 del Artículo 10.1 del Reglamento de la misma, según Aviso remitido en la misma fecha a cada uno de los Inversionistas.
7. Decisión por los inversionistas de entregar la administración de la cartera colectiva a otra sociedad administradora a efecto de enervar la causal de liquidación de conformidad con el artículo 3.1.10.1.2 del Decreto 2555 de 2010 y numeral 4 del artículo 10.2 del Reglamento de la cartera o ratificación de la liquidación.
8. Nombramiento del Liquidador de la Cartera Colectiva Escalonada "Afin Factoring", en caso que a ello haya lugar.
9. Decisión por los inversionistas sobre el procedimiento de liquidación de la Cartera Colectiva Escalonada "Afin Factoring", en que caso de que a ello haya lugar.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Por tratarse de una reunión de segunda convocatoria, se inició la reunión con el quórum decisorio y deliberatorio de las participaciones de la cartera presentes en la reunión que inició con un 52.645%.

Se anexa el listado de los inversionistas asistentes a la reunión, con el fin de que forme parte integral del acta como Anexo No 1.

Los poderes y certificados de existencia y representación que fueron suscritos y/o presentados por los asistentes a la reunión, también se anexa para que formen parte integral del acta como Anexo No 2.

En representación de Afín S.A., se encontraban en la mesa principal las siguientes personas:

Andrés Tache, Director de Riesgo
Luis Guillermo Vélez, Asesor en la liquidación
Leopoldo Forero, Presidente de Afín S.A.
Arturo Méndez, Representante Legal
Juan Pablo Rodríguez, Gerente de la Cartera.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Señor Leopoldo Forero procedió a dar lectura al orden del día de la reunión, el cual se había previamente informado a los inversionistas en el aviso de convocatoria.

El Señor Carlos Ruiz, solicitó la inclusión en el orden del día del informe del revisor fiscal y solicita se informe cuáles son los aportes que se van a hacer porque hasta ahora los únicos aportes son de los inversionistas para así evaluar las distintas alternativas y una evaluación en ese punto de los costos y gastos que se han presentado en las alternativas.

El Señor Germán Torres, solicita que se incluya en el orden del día antes de la votación un informe o comentario del gerente de riesgo, entrega un escrito al gerente de riesgo para que cuando se dirija a los inversionistas considere los puntos del documento. Informa que hizo un estudio detallado del cuadro de los costos el cual solicita que se deje leer su informe y así mismo informa que encontró de donde se puede sacar el dinero para que los inversionistas no pierdan dinero y solicita se le permita leerlo antes de la decisión.

Se pone en consideración de los inversionistas la circunstancia de que en razón a las distintas reuniones efectuadas con anterioridad se ha dado información para la toma de

decisiones y que en la reunión anterior del 25 de Noviembre se había leído el informe del Revisor Fiscal y se informó que el Gerente de Riesgo no tiene ningún informe de riesgo por no haber estado incluido este punto en el orden del día.

Se sometió a votación la posibilidad de leer el informe del revisor fiscal que se había previamente presentado el cual dio el siguiente resultado:

NO: 31.740%
SI: 26.210%

Respecto del informe de riesgo el Señor Leopoldo Forero informa que la información no tiene que ver con la Asamblea y la información está disponible en la Sociedad Comisionista la cual será suministrada en los términos del reglamento y de la ley, y se compromete a absolver el cuestionario presentado y reitera que el objetivo de la Asamblea es tomar decisiones y no es un ambiente para resolver un interrogatorio.

El señor Fabio Aristizabal propone que se vote la aprobación del orden del tal y como fue propuesto con el siguiente resultado:

La señora Clara Chaves solicita que la reunión avance para efecto de tomar las decisiones y le gustaría que se le explicara cual fue el acto administrativo de la Superintendencia Financiera en relación con la responsabilidad de Afin, que se menciona se va a tratar en la reunión.

Se vota la aprobación del orden del día como se propuso:

SI: 42.107%
NO: 8.226%

Se aprueba el orden del día propuesto.

3. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

La Asamblea eligió como Presidente de la reunión al señor Leopoldo Forero y como Secretario al Doctor Luis Guillermo Vélez Cabrera votación que registró el siguiente resultado:

SI: 54.481%
NO: 1.459%po

4. LECTURA DE LA CONVOCATORIA A LA REUNIÓN.

El Secretario de la reunión, Doctor Luis Guillermo Vélez menciona que ya se hizo la lectura de la convocatoria de la reunión, se afirma nuevamente que se trata de una reunión por segunda convocatoria.

5. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN.

Se pusieron a consideración los nombres de Moisés Rubinstain, Arturo Méndez, Roberto Navarro, Jorge Ortiz, Luis Eduardo Nieto y Andrés Fonseca.

El Señor Moisés Rubinstein menciona que no le parece adecuado que en la propuesta que se presentó se incluya a ningún miembro de la administración, a lo que se informa que dentro de la propuesta se ha incluido a Arturo Méndez por temas prácticos.

Se propone como miembros de la comisión a las siguientes personas:

Moisés León Rubinstain Lerner
Roberto Navarro de La Ossa
Jorge Ortiz Fonseca

Los cuales fueron elegidos por la Asamblea con la siguiente votación:

SI: 55,9%
NO: 1,058%

6. COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA EN RELACIÓN CON LA CAUSAL DE LIQUIDACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA CARTERA COLECTIVA ESCALONADA "AFÍN FACTORING".

El Doctor Luis Guillermo Vélez, menciona la decisión tomada por la Junta Directiva de la Sociedad Administradora en reunión del día 10 de noviembre de 2014 de acuerdo con lo previsto en el Numeral 3 del Artículo 10.1 del Reglamento de la misma, previo un informe técnico presentado.

7. DECISIÓN POR LOS INVERSIONISTAS DE ENTREGAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA CARTERA COLECTIVA A OTRA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A EFECTO DE ENERVAR LA CAUSAL DE LIQUIDACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3.1.10.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010 Y NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 10.2 DEL RERGLAMENTO DE LA CARTERA O RATIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN.

Se informa la posibilidad de enervar la causal de liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1.10.1.2 numeral 4 del Decreto 2555 de 2010, por traspaso de la administración de la cartera colectiva a otro administrador legalmente habilitado según información otorgada a los inversionistas en las reuniones anteriores y la otra posibilidad consistente en ratificar la liquidación con el planteamiento de tres escenarios.

La señora Lucy Cortez, menciona que es pertinente en este punto saber que pasó con el recurso que interpuso Afin ante la Superintendencia Financiera, y en particular en lo

referente a la participación de Afin. Al respecto se menciona que el recurso se presentó la semana anterior y aún no ha sido decidido por parte de la Superintendencia Financiera.

El Señor Francisco Camargo solicita saber que es lo que se solicita en el recurso de reposición y porque es relevante la decisión de la Superintendencia, El Presidente de la Asamblea, señor Leopoldo Forero responde que los temas de la Superintendencia son discusiones jurídicas que se están dando con la Superintendencia y de reserva, pero voluntariamente la firma ha dejado la reserva de los \$2.028 millones.

La señora Yolanda Fierro solicita saber en que estado está la situación presentada con la Cooperativa Habitat, el Doctor Luis Guillermo Vélez informa que Colpensiones ha suspendido los pagos a la cooperativa y así evitar que se amplie la contingencia y que el giro se haga directamente a la cartera. Así mismo informa la presentación de las quejas correspondientes ante la Superintendencia de Economía Solidaria.

La señora Yolanda Machado pregunta que si por el cambio de administración se enerva la causal porque se debe considerar la liquidación, a lo que se responde por el Doctor Luis Guillermo Vélez que la ley prevé este procedimiento frente al cual y en especial referido a enervar la causal debe presentarse un candidato o conseguir uno, si no se logra se entiende que la asamblea ratifica la liquidación.

La Señora Sonia Pelaez, manifiesta que cuando se voten los escenarios ella no se estaría votando los precios ni los costos de la cartera.

Se pregunta por la señora Clara Chaves si en la reserva ordenada por la Superintendencia se ha planteado que corresponda al retorno del capital y de los intereses a los inversionistas, a lo que se responde por parte de la Administración de Afin que la reserva de liquidez es una reserva voluntaria que se está discutiendo con la Superintendencia, lo mas importante es definir el escenario de la liquidación, al margen de cualquier cosa e invita a proseguir con el punto número 7.

El Doctor Luis Guillermo Vélez, presenta los escenarios de enervar la causal o ratificar la liquidación, se informa que no hay candidatos para la administración de la cartera y se informa que es facultad de la Asamblea dar un plazo a la administración para ver si se encuentra alguna propuesta de administración y vencido el mismo pues se tendría que ratificar la liquidación.

Interviene la Señora Patricia Pavía y menciona que si la reserva es voluntaria porque se está discutiendo con la Superintendencia Financiera, el Señor Leopoldo Forero responde que se trata de una reserva de liquidez decision que ha sido objeto de recurso pero que Afin la mantiene de forma voluntaria.

Se menciona por la misma inversionista que en la Asamblea, la votación de la liquidación no es voluntaria sino forzada y que no exonera de responsabilidad a la administración de la cartera.



Interviene Francisco Camargo quien manifiesta que cambiar la administración es una buena alternativa si existen proponentes y pregunta si hay alguien interesado. Se informa que no hay ningún oferente al momento.

Interviene Jorge Roncancio quien en los escenarios de la liquidación hay que ver con detalle los gastos, a lo que se informa que cada uno de los escenarios tienen la información de los gastos.

Interviene Moises Rubinstain y quiere dejar mas que una constancia y que se vote en paralelo con la votación de la liquidación indicando que no se trata de una votación espontánea sino resultado de una gestión inadecuada y solicita que quede en el acta.

Se informa por parte del Doctor Luis Guillermo Vélez, que los puntos que no estén en el orden del día no producen efecto y la propuesta de votar no puede ser tomada en consideración, salvo que se tenga como un punto de varios, no puede tomarse como una proposición, la advertencia se hace a efecto de evitar un vicio en la decisión sobre el punto. Se propone continuar con el orden del día.

El señor Moises Rubinstain manifiesta que los inversionistas deben tener claridad en la votación y explica cual es la decisión que se debe tomar respecto de enervar la causal o ratificar la liquidación y solicita se haga la votación en el orden propuesto y solicita que si se vota la ratificación de la liquidación que ésta se sujete al planteamiento entregado en este momento por él por escrito y a la solicitud de una constancia por él entregada a la mesa, que contiene la siguiente afirmación:

“La Asamblea de inversionistas del fondo Factoring se ve obligada a tomar la decisión de colocar en liquidación el mismo fondo por las complicadas condiciones presentes a las que su administrador Afin S.A., lo llevó con un manejo inadecuado y una gestión deficiente y por lo mismo con la decisión que hoy esta Asamblea toma tampoco exonera a Afin S.A., y/o sus administradores ni al Revisor Fiscal de la situación actual ni de los hechos y decisiones previas por ellos tomados en el manejo de este ni tampoco por los resultados negativos futuros y de mérito que llegara a darse en el mismo proceso de liquidación”

Interviene el señor Raul Castellanos quien manifiesta su percepción de responsabilidad de la sociedad comisionista y de los compromisos que debiera asumir para responder a los inversionistas.

Se inicia la votación acerca de enervar la causal de liquidación o la ratificación de la liquidación, el SI indicaría enervar la causal y otorgar un plazo a Afin para conseguir un candidato y el NO corresponde a ratificar la liquidación.

SI: 7.66%
NO: 64,058%

Handwritten signature or initials.

Se ratifica por los asambleistas con su voto tanto la liquidación como la constancia solicitada por los inversionistas.

7.1. Ratificación de la Liquidación

Ratificada la decisión de la liquidación por la Asamblea de inversionistas, el Doctor Luis Guillermo Vélez presenta las opciones propuestas.

El detalle de las opciones se encuentra en la presentación que se anexa para que haga parte del acta como Anexo No 3.

Se informa que se tienen tres diferentes opciones. Interviene el señor Antonio Burbano, quien solicita que en cada una de las diferentes opciones se incluya la propuesta del señor Moises Rubinstain, que se le informe como se va a reparar el faltante y cual sería el compromiso de Afín en las diferentes opciones, manifestando que las decisiones que tome puede afectar los demás negocios de Afín.

Interviene Constanza Jaramillo de Hernandez, quien pregunta si en la opción No 2 se van a efectuar pagos parciales, a lo que se le informa que una vez se reciban los flujos de maduración de la cartera se pueden hacer pagos parciales.

Se hace un repaso de las opciones, iniciando con la Opción No 1, mencionando un presupuesto de gastos y contingencias entre ellas la referida a la Cooperativa Habitat.

Se solicitó por parte de un inversionista que se detallen los gastos de la liquidación, Leopoldo Forero menciona que se trata casi de una reducción a la tercera parte de los gastos de la administración de la cartera antes de la liquidación, afirma que ninguna persona natural o jurídica vinculada a la firma como fuerza comercial externa o interna obtendrá comisión de ningún tipo desde el 10 de noviembre, fecha en que se decretó la liquidación de la Cartera Colectiva Afín Factoring tal y como se mencionó en la reunión de asamblea anterior, hay que mantener la administración de la cartera y se propuso disminuir a lo mínimo posible, sin honorarios de la liquidación ni de Afín en la liquidación, pero la cartera tiene que seguir funcionando, siempre en búsqueda de las mejores decisiones de los inversionistas con la posibilidad de designar una junta asesora.



Supuestos de Gastos Mensuales Liquidación Cartera Colectiva Afin Factoring Cifras en Pesos Colombianos	
DESCRIPCIÓN	Valor
CUSTODIO THOMAS MTI - MENSUAL	4,000,000.00
DECEVAL	1,000,000.00
REVISOR FISCAL	2,220,000.00
GRAVAMENES E IMPUESTOS	1,155,200.00
GASTOS COBRO COACTIVO	10,000,000.00
GASTOS ADMINISTRATIVO AFIN S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	17,366,251.03
HONORARIOS LIQUIDACIÓN - MENSUAL (1)	20,000,000.00
TOTAL GASTOS MENSUALES	55,741,451.03

Fuente: Cálculos Propios

(1) Si se llegara a dar el caso por venta de activos

Presupuesto de Gastos de Liquidación Escenario 1 Fecha de Corte al 20 de Noviembre de 2014 Cifras en Pesos Colombianos	
Valor Mensual	Valor Total
(55,741,451.03)	(334,448,706.18)

Fuente: Cálculos Propios

Interviene el señor Germán Torres, quien hace una descripción de los gastos de la cartera mencionando los honorarios del revisor fiscal y presentando un cuestionario referido a la revisoría fiscal, a los gravámenes e impuestos, manifiesta que no entiende a que se refieren los gastos bancarios, respecto de la póliza solicita explicación y a los cobros judiciales cuando se están haciendo gestiones directamente ante Colpensiones, se

manifiesta que la única remuneración para Afín de parte de la cartera corresponde a la comisión. Solicita la presentación de Estados Financieros, composición del portafolio y participaciones.

El Señor Joaquin de Pombo manifiesta que esta cartera ha tenido una administración mucho mas alta, se pregunta si los inversionistas han leído las fichas técnicas de la cartera colectiva que es lo primero que deben hacer los inversionistas cuando invierten, manifiesta que la cartera estaba cobrando el 4% o 5%, por lo que si se está bajando el costo. Lo que deben tener en cuenta los inversionistas es el valor de la unidad a hoy, en comparación con el valor de la unidad al momento de la inversión, que determinará cuanto esta perdiendo o no cada uno de los inversionistas. Deben mirar el comportamiento de la inversión y verá que la pérdida mostrada en la opción no es tan alta pero lo cierto es que nadie sabe cuanto esta perdiendo, de pronto la pérdida que se están imaginando no es tan alta.

La señora Esmeralda Torres manifiesta que no deben aceptar ningún tipo de pérdida y por tanto no se debería descontar ningún tipo de gasto.

El Doctor Luis Guillermo Velez aclara que los gastos presentados son solo un presupuesto. Informa que la Asamblea puede si así lo desea nombrar a otro liquidador, es un tema en donde también debería considerar los gastos que podrían ser mucho mas costosos.

La administración planteo la posibilidad de designar por parte de la Asamblea un comité de inversionistas y ese comité podría ser delegado para que establezca y apruebe los gastos eventuales de una liquidación, el presupuesto puede variar y si la Asamblea lo considera podría delegar la autorización para establecer los gastos.

Interviene el señor Moises Rubinstain para mencionar que si bien todos quieren que salga lo mas barato procede hacer unas cuentas simples, 55 millones de pesos por 12 da 660 millones contra una cartera de 41.000 millones de pesos se está hablando entre el 1,4 y el 1,5% al año, se deberían preocupar por las cifras grandes y por las responsabilidades de la administración de la cartera y la situación de Habitat. Se requiere iniciar el proceso, Afín es el que mejor conoce la Cartera y las contrapartes por lo que lo más recomendable es que Afín sea el liquidador pero dados los cuestionamientos sobre la gestión es obvio que los inversionistas planteen tal y como lo sugirió el Doctor Vélez, que se tenga un comité de vigilancia sin cogestión porque diluye el tema de la responsabilidad.

Igualmente el Señor Moises Rubinstain afirma que el comité debe tener derecho de veto y estar en constante y permanente comunicación con Afín para ver como se rebajan los gastos, pero la discusión no debe ser si se van a ahorrar o no 100 mil o 200 mil cuando el riesgo es de 2000 millones o 3000 millones.

El señor Roberto Navarro menciona que los liquidadores cobran mucho y duran indefinidamente, no se ha explicado como se ha manejado la cartera y la consecuencia es



la falta de control sobre la cartera, considera que Afín debe comprometerse a mantener un desarrollo estricto a la ley con la vigilancia de representantes de inversionistas con facultades de convocar a la Asamblea para mantener una vigilancia de la liquidación y revisión de los gastos, así mismo que el revisor fiscal vigile también la liquidación con continuos informes en desarrollo de sus funciones así como permanente información a los inversionistas. Afín tiene gran responsabilidad en el desarrollo de la liquidación y que parte de las utilidades se pongan para que la gente no salga perjudicada. Al respecto el Señor Navarro manifiesta que el comité de inversionistas revise el presupuesto, que tenga facultades para citar a la Asamblea y también que se cumplan los tiempos y la estrategia de la liquidación.

El señor Carlos Ruiz, hace una propuesta de creación de un fondo de estabilización para dar liquidez a la cartera y quiere saber el compromiso de Afín. El señor Leopoldo Forero manifiesta que se puso una reserva de liquidez y cumplirá lo que de conformidad con la ley se prevea, la tarea será actuar con toda la diligencia a la liquidación, comparte que de eso depende la viabilidad de Afín y que se avance en las decisiones para empezar a actuar.

El Doctor Luis Guillermo Vélez termina de explicar la opción No 1 también indicando como afecta a la opción la contingencia de la Cooperativa Habitat, el valor de los aportes serían de \$41.367.016.404.84, con una posible contingencia de Habitat de \$1.979.043.681.81, con una venta probable del portafolio por \$36.881.984.640.68 mas el disponible a esa fecha de \$862.889.494.92 y unos gastos de liquidación presupuestados \$334.448.706.18, con un ajuste al valor de los aportes de \$5.935.634.657.23. Lo anterior significa que el valor de la unidad después de la liquidación correspondería a \$12.769.64 con una recuperación estimada del 85.65%.

Se explica la Opción No 2, que consiste en una maduración de la cartera y recepción de los flujos de la misma por dos años y venta del remanente de los activos a los dos años con un valor de la unidad después de los dos años correspondiente a la suma de \$15,257.16 con una recuperación estimada del 102.3%.

La maduración corresponde al promedio de la cartera actualmente que corresponde a 2.1 años con la posibilidad de pagos parciales con los flujos de la maduración.

Se presenta la Opción No 3 es el de venta parcial y maduración de la cartera no vendida, con gastos y contingencias.

Se explica por parte del Doctor Luis Guillermo Vélez a solicitud de un inversionista, la contingencia de la Cooperativa Habitat.

Se tiene que en esta alternativa y por el efecto de las contingencia de Habitat el valor de la unidad podría representar \$13.852 con una posible recuperación del 92,97% pero puede ser mayor o menor.

Todas estas opciones presentan valores estimados, el Doctor Vélez especifica que los escenarios plantean valores de pérdida que pueden ser mayores o menores así mismo afirma que entre mas plazo mas riesgo y entre menos plazo menos riesgo.

El Presidente Leopoldo Forero afirma que dependiendo de la decisión de la Superintendencia Financiera se podría establecer la posibilidad de crear un Fondo de Estabilización como se ha hecho en otros casos, pero estaría supeditado a la decisión de la Superintendencia.

El reglamento plantea que la liquidación debe hacerse con venta de los activos en seis (6) meses prorrogables por un (1) año y llegar a este escenario fue a través de un consenso con algunos de los inversionistas mas grandes para buscar una formula no tan ácida con la ayuda del comité buscando la solución menos traumática para los inversionistas y con la idea de continuar en el mercado. Hay un compromiso de hacer el mejor esfuerzo por Afín de lograr la mejor recuperación para los inversionistas dentro de la opción de liquidación que se decida.

La señora Mercedes Borrero manifiesta que si a mayor plazo hay mayor riesgo cuales serían las medidas para evitar que se presenten contingencias como la de la Cooperativa Habitat.

A lo que se le informa que los originadores también le venden a otras carteras, se analizarán las ventas, la liquidación debe llevarse en orden y se debe dar un voto de confianza a los liquidadores y su mejor interés por los inversionistas.

El señor Juan Pablo Laserna interviene para pregunta acerca de la opción No 2 y que la Opción No 3 es la misma opción No 1 pero en un año. El promedio de la cartera en la opción No 2 responde al promedio de la maduración de la Cartera y pregunta si el aporte de Afín se circunscribiría a lo que obligue la ley o algo más. Se responde por parte de AFIN que se está pendiente del Recurso que resuelva la Superintendencia Financiera.

Una inversionista interviene diciendo que dada su situación personal la mejor opción para ella es la opción No 1. Y pregunta si en la Opción No 3 hay posibilidad de recibir un dinero en forma rápida a lo que se responde por parte de AFIN que sí esperando que se dé una solución parcial, antes de los 45 días previstos.

Interviene otro inversionista que pregunta si se ha previsto la inflación en las opciones a lo que se responde que no.

Interviene el señor Jorge ortiz quien pregunta por la opción No 1 y si está de acuerdo con el reglamento que define un término de venta de seis (6) meses. Se explica que la opción No 3 representaría el escenario en donde hay mayor probabilidad de que los inversionistas puedan tener un reembolso más rápido y que efectivamente el término para la liquidación que plantea el reglamento y la ley es de seis (6) meses con la posibilidad de ser prorrogado por un (1) año adicional de conformidad con lo dispuesto en la ley.



El Señor Moises Rubestain afirma que el análisis que se ha presentado por los anteriores inversionistas que han intervenido no es correcto porque las matemáticas están equivocadas incluyendo el tema de la inflación porque hay pagos parciales y cada uno va como y en que lo reinvierte. Así, señala que la propuesta tiene un error porque se están sumando pesos nominales en tiempos diferentes y lo lógico es que se hubiera hecho el análisis a valor presente. Es importante que probabilísticamente es posible recuperar lo de Habitat o la reserva de Afin y esto se debe tener en cuenta para votar. Por esto ha sugerido el esquema de 12 meses y con ventas parciales para solventar situaciones de grandes dificultades como la expuesta anteriormente por la señora que requiere dineros urgentemente.

El señor Germán Torres, manifiesta que lo que va a decir no le va a gustar a la administración pero que como auditor y contador que es, hizo una investigación que puede constatar si le prestan las contabilidades referida a las condiciones de compra de títulos para la cartera a las cooperativas diferentes a Habitat con un descuento entre el 17 y el 19% y a Habitat le compraban con el 23% y teniendo en cuenta las compras que ustedes hacían de 1900 millones de pesos mensuales de activos a los originadores, calcula una ganancia de 200 millones de pesos para Afin S.A. y la comisión de Afin como administrador de la cartera es la que aparece en el reglamento de la cartera que según afirma el señor es del 2%. Así, manifiesta que la remuneración que recibió Afin es correspondiente a 200 millones de pesos mensuales que por los 12 meses da 2400 millones que estaban devengando por una comisión más unos recursos que provenían de una gestión con los originadores esta es la fuente de recursos para la cartera y para resarcir las potenciales pérdidas y requiere tener acceso a la contabilidad de la cartera para probar sus afirmaciones.

Leopoldo Forero no está de acuerdo con la apreciación o afirmación anterior del Sr Torres informa que Afin tiene diferentes actividades que la ley les permite entre las cuales está la asesoría en mercado de capitales y otra muy diferente es la referida a la administración de la cartera de donde recibe la comisión y señala que hay carteras similares y podría hacer también una investigación de mercado. Manifiesta además que la información de la cartera está en Afin disponible de conformidad con el reglamento y la ley y solicita que se tomen decisiones.

Un inversionista solicita que las opciones estén claras antes de la votación, por lo que se explica nuevamente la opción No 3.

8. NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR DE LA CARTERA COLECTIVA ESCALONADA "AFÍN FACTORING", EN CASO QUE A ELLO HAYA LUGAR.

El Doctor Luis Guillermo Vélez en el siguiente punto del orden del día y de conformidad con la decisión de la liquidación, propuso la votación de designar como liquidador a Afin o el nombramiento de un liquidador:

MW

Afín SI:62,704%
Otro Liquidador NO:1,78%

Por lo que se designa a Afín como liquidador, el Doctor Luis Guillermo Vélez afirma que es un voto de confianza a Afín.

Y se propone de nuevo la existencia de un comité de inversionistas en la liquidación.

9. DECISIÓN POR LOS INVERSIONISTAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LA CARTERA COLECTIVA ESCALONADA "AFÍN FACTORING", EN QUE CASO DE QUE A ELLO HAYA LUGAR.

Se hace la votación de las opciones:

Opción No 1: 7,974%
Opción No 2: 6,054%
Opción No 3: 53,050%

La constancia del señor Moises Rubinstain queda incorporada en cualquiera de las opciones.

Como parte de la estrategia de la liquidación se designa un comité de inversionistas para el proceso de liquidación conformado por las siguientes personas:

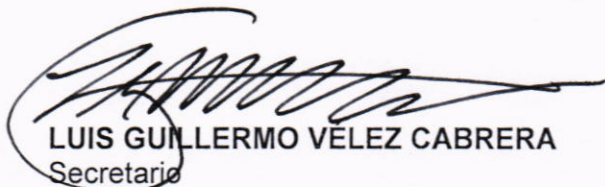
1. Lucy Cortez
2. Roberto Navarro De la Ossa
3. Clara Chaves
4. German Torres Ibañez

La presente Acta refleja los eventos mas relevantes ocurridos en la sesión pero teniendo en cuenta la duración de la misma y las múltiples intervenciones, el video correspondiente a la sesión se anexa para que haga parte de la misma y dé cuenta fidedigna de lo allí ocurrido. Se anexa como Anexo No 4.

Agotado el orden del día se dio por terminada la reunión siendo las 7:58 p.m de la noche.




LEOPOLDO FORERO SAMPER
Presidente



LUIS GUILLERMO VÉLEZ CABRERA
Secretario

COMISIÓN PARA LA APROBACION DEL ACTA:

MOISÉS LEON RUBINSTAIN LERNER
C.C.19.159.968



ROBERTO NAVARRO DE LA OSSA
C.C.976.762



JORGE ORTIZ FONSECA
C.C. 79.555.662.